



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de junio del 2003  
No. 117

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-1.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral, el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2252, 2253, 2254, 2257, 2258, 1240-A1, 1241-A1, 1242-A1, 1243-A1, 1244-A1, 1246-A1, 2268, 2271, 2267, 2270, 2266, 2259, 2260, 2261, 2262, 2265, 828-B1, 830-B1, 831-B1, 1238-A1 y 1245-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2256, 2273, 2272, 2255, 1239-A1, 829-B1, 2263, 2264 y 2268.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-1.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral, el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### CIRCULAR S-1.3

**Asunto:** Se da a conocer el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral.

A las instituciones de seguros, agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 15 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, se hace de su conocimiento el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.**- Las autorizaciones definitivas a que se refiere la Circular S-1.1, deberán ser refrendadas dentro de los 60 días naturales anteriores a la fecha de su vencimiento, a solicitud del agente de seguros interesado, o bien, por conducto de las instituciones de seguros cuando se trate de agente de seguros vinculado a una institución de seguros por una relación de trabajo o las autorizaciones correspondan a las categorías "G" y "H".

Dichos refrendos deberán realizarse cada tres años y se otorgarán, siempre y cuando se cumplan los requisitos correspondientes, así como las formalidades que se señalen para los efectos del artículo 15 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, en los términos de la Circular S-1.2.

De igual manera deberán acreditar su capacidad técnica ante esta Comisión, en los términos de la Circular S-1.8 y las demás disposiciones aplicables.

**SEGUNDA.-** La documentación que deberá presentarse para el refrendo es la siguiente:

- a) La forma FAS 3 prevista en la Circular S-1.2, anexando la documentación que en la misma se establece.
- b) Copia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil por errores y omisiones que haya contratado en cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones de carácter general que emita esta Comisión conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.
- c) Comprobante de haber efectuado el pago de derechos correspondiente.

Los agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral deberán acudir personalmente ante esta Comisión para la expedición de su cédula. Cuando la autorización correspondiente o el último refrendo tengan una antigüedad menor a seis años, podrán optar por enviar su solicitud de refrendo mediante representante con carta poder, instituciones de seguros, asociaciones de intermediarios o correo certificado, debiendo adjuntar la documentación establecida en esta disposición y la cédula de autorización original.

En caso de que no se remita completa la documentación requerida para efectuar el trámite, se tendrá por no presentada la solicitud.

**TERCERA.-** El plazo para realizar el trámite de refrendo de las autorizaciones de los agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral, cuya fecha de vencimiento coincida con un día inhábil o festivo, podrá realizarse a más tardar al día hábil siguiente.

**CUARTA.-** Las personas que no hayan refrendado oportunamente podrán solicitar una nueva autorización.

**QUINTA.-** Las instituciones de seguros deberán abstenerse de realizar operaciones con la intervención de personas cuya autorización no se encuentre vigente.

#### TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** Esta Circular entrará en vigor el día 2 de junio de 2003.

**SEGUNDA.-** La presente Circular sustituye y deja sin efecto a la diversa S-1.3 del 15 de mayo de 1996, a partir del 2 de junio de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de mayo de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de mayo de 2003).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 63/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **BERNARDO ALCANTARA ADALID** en contra de **DAMASO ARCOS ARCOS** a través de la albacea de nombre **MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ**, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso,

con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la demandada **MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ** en su carácter de albacea y representante de la sucesión del cujus **DAMASO ARCOS ARCOS**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose

las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

**PRESTACIONES:**

A) El reconocimiento de la usucapión, que ha operado a favor del promovente, respecto del inmueble ubicado en la calle de Epigmenio de la Piedra número 115, de la Colonia Morelos, lote número 8, de la manzana VII, Toluca, México. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, la titulación y cancelación de los datos registrales: de la partida número 653-3957, del volumen 280, libro primero, sección primera, a fojas 116, de fecha 13 de abril de 1989, respecto de la liberación de dominio del inmueble indicado en el inciso anterior, que actualmente se encuentra inscrito a favor de DAMASO ARCOS ARCOS y como consecuencia de la cancelación se inscriba y se registre que dicho inmueble ha pasado a favor del promovente como legítimo y actual propietario por prescripción positiva "usucapión". C).- De la albacea MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ, el pago de gastos de inscripción y protocolización en el Registro Público de Toluca, así como del notario que en su momento procesal designe el promovente, para la protocolización que pueda realizar. D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

**HECHOS.**

1.- Como lo acredita con el contrato de compra venta original, celebrado el 11 de mayo de 1987, con el señor DAMASO ARCOS ARCOS, respecto del inmueble de su propiedad, descrito en el inciso (A) de las prestaciones, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 m con lote número 7; al sur: 17.50 m con lote número 9; al oriente: 8.00 m con lote número 24; al poniente: 8.00 m con calle número 7, actualmente calle Epigmenio de la Piedra, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados, lo que acredita con el contrato de compra venta, poniendo el señor DAMASO ARCOS ARCOS, al promovente en posesión material del inmueble citado, a partir de la fecha de la celebración del contrato traslativo de dominio de compra venta. 2.- Como lo acredita con la certificación del Registro Público de la Propiedad de Toluca, en la cual se hace constar que el inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado, con los datos registrales mencionados en el inciso (B) de las prestaciones, cuyos antecedentes registrales se encuentran en el volumen 151, libro primero, sección primera, a fojas 192, partida número 138-920, de fecha 23 de junio de 1975, en el que se registro la compra venta con reserva de dominio. 3.- Hace mención que el vendedor DAMASO ARCOS ARCOS, falleció en fecha 16 de octubre de 1987, como lo acredita con el acta de defunción que exhibe en copia certificada, y en atención que el vendedor en vida no otorgo la escritura pública del inmueble motivo del presente juicio, por ello es que demanda a la albacea MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ, quien es la representante legal del demandado, en este sentido la albacea esta obligada a otorgar la escritura del mencionado inmueble, toda vez que las obligaciones del cujus, no se extinguen con su muerte, sino que la albacea es la representante de la sucesión, y tendrá que responder de las obligaciones contraídas por el cujus, por lo cual demanda el reconocimiento de la prescripción positiva "usucapión", ya que hasta el día 4 de abril de 2002, tuvo conocimiento de la existencia de los sucesores del demandado, lo que acredita con la copia del instrumento del Juzgado Primero Familiar de Toluca, y en fecha 7 de noviembre, se fueron expedidas copias certificadas de las constancias en las que se nombra como albacea a MARIA ROSA ARCOS ARCOS, quien es representante de DAMASO ARCOS ARCOS, por lo que demanda a la albacea la usucapión del inmueble multicitado, en atención a que el demandado se obligo a escriturar dicho inmueble, como consta en las cláusulas segunda y sexta del contrato de compra venta, es decir una vez que cancelara la reserva de dominio que existía a favor de Instituto de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, en atención a que el

cujus falleció sin otorgar escritura pública, manifestación que acredita con la certificación de inscripción y testimonio que hace constar que se ha cancelado la reserva de dominio que existe a favor del "ISSEMYM". 4.- Dicho inmueble lo viene poseyendo desde hace más de diez años en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo tanto cumple y reúne con los requisitos establecidos en el artículo 5.128 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, para adquirir el inmueble a través de usucapión que ha operado en su favor, asimismo, hace mención que la sucesores del cujus han promovido en el Juzgado Primero Familiar de Toluca, un juicio sucesorio a bienes de DAMASO ARCOS ARCOS, incluyendo dentro de la masa hereditaria el inmueble del cual demanda la usucapión, por lo que para el efecto de que no se le violen sus garantías individuales, solicita se gire oficio al Juez Primero Familiar de Toluca, a efecto de que suspenda el proceso que se esta tramitando en el expediente 208/2002, respecto del juicio sucesorio a bienes de DAMASO ARCOS ARCOS, en tanto se resuelva el presente.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2252.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2834/03, NABORITA ALBARRAN BARCENAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno de labor ubicado en la Colonia Loma Bonita, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.13 m con Esperanza Valenzuela; al norponiente: 24.87 m con calle Xinantecatl; al sur: 64.41 m con Elta y Alejandro Alarcón Estrada; al oriente: 96.56 m con Jovita Sánchez Alvarez, Pablo Manjarrez Vallejo, Calixto Pérez Burgos y Gerardo Pérez Burgos; al poniente: 69.87 m con Alfonso Jerónimo Avila, con una superficie aproximada de 4.996.18 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2253.-20 y 25 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. RAMON FAUSTINO CALDERON SALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 87/02, respecto de una fracción de terreno ubicado en calle Prolongación Dolores sin número, en el pueblo de Nexquipayac, municipio de Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con Héctor Ruiz Pérez; al sur: 25.60 m y colinda con Ramón Faustino Calderón Sales; al oriente: 20.10 m y colinda con Agustín Cruces Cañas y Jesús Cruces C.; al poniente: 17.70 m y colinda con Callejón Prolongación Dolores, con una superficie aproximada de 477.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Texcoco, México, a doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2254.-20, 25 y 30 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En este juzgado se radicó el expediente marcado con el número 606/2002, relativo a incidente de convocatoria, promovido por MARIA DE LOS DOLORES ISADORA RUEDA MUÑOZ, a efecto de que se convoque a una Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario de la Sociedad Mercantil "TROQUELES Y TROQUELADOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V."

Siendo procedente hacer la convocatoria de la asamblea general de accionistas de carácter extraordinario de la sociedad mercantil denominada "TROQUELES Y TROQUELADOS, S.A. DE C.V.", con domicilio en calle Benito Juárez número 40, en la ciudad de Chalco, Estado de México, fijándose para su celebración las doce horas del día quince de julio del año en curso, la que habrá de efectuarse en el domicilio antes citado al tenor de la siguiente orden del día.

- 1.- Lista de socios o accionistas presentes.
- 2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
- 3.- Se certifique en el Libro de Actas de la Sociedad que el día 5 de junio de 1990, a la fecha, no se ha celebrado ninguna Asamblea General de Accionistas.
- 4.- Informe del Administrador, del motivo por el cual no se han celebrado las asambleas generales de ley.
- 5.- Valoración sobre disolución anticipada de la sociedad.
- 6.- Nombramiento de un liquidador.
- 7.- Firma de los presentes.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial de la entidad o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de dicha empresa que deberá realizarse quince días antes de la fecha de dicha reunión. Dado en Chalco, Estado de México, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2257.-20 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: AURELIO DIAZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente 1228/02, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, promovido por CRISTINA VARGAS GARDUÑO en contra de AURELIO DIAZ GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- Que se declare la nulidad de matrimonio que celebramos el señor AURELIO DIAZ GARCIA Y CRISTINA VARGAS GARDUÑO, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el régimen de sociedad conyugal, b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos procreados por los ahora coligantes, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en todas sus instancias y medios de impugnación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a

dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de sí pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a sus disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 días del mes de mayo del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
2258.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 105/99, seguido por PEREZ CRUZ NEMESIO, en contra de LEONEL REYES BARRERA, la C. Juez Décimo Tercero de Paz Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Inmueble destinado a casa habitación, ubicado en calle Industria, número 36, del poblado de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,215,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día ocho de julio del año dos mil tres, para lo que se convocan postores.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los sitios de costumbre que estime el C. Juez Competente en Tecámac, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eteberto Bahena Velázquez.-Rúbrica.  
1240-A1.-20, 26 junio y 2 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 378/2003.

En el expediente número 344/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ELVIRA PABELLO JIMENEZ, en contra de ELVIRA CASTRO JIMENEZ E INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote veintitrés, manzana cuatro, Fraccionamiento Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.21 m colinda con lote veinticuatro, al sur: 18.21 m colinda con lote veintidós, al oriente: 7.00 m colinda con lote diecisiete, al poniente: 7.00 m colinda con calle del Ahuehuete, con una superficie total aproximada de: 127.47 m<sup>2</sup>., haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a doce de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1241-A1.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, AGUSTIN SANCHEZ SOBERANES, promovió procedimiento judicial no contencioso, de inmatriculación judicial, registrada en el expediente número 326/2003, la causa generadora de la posesión se deriva de la transmisión de propiedad que hizo en su favor el Licenciado EUSTAQUIO NOEL CEDILLO BAZO, respecto de la compraventa del bien inmueble denominado "Teopanasco o Tres Picos", ubicado en calle Hidalgo esquina Francisco I. Madero, en la Cabecera Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 24.70 m con la Avenida Francisco I. Madero, al sur-este: 32.75 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 19.38 m con la propiedad de Salvador Tapia Peralta, con una superficie total de: 239.34 metros cuadrados; manifestando que desde hace más de diez años, el suscrito AGUSTIN SANCHEZ SOBERANES se encuentra en posesión material, de buena fe, en concepto de propietario, en forma pública, pacífica y continua, como se acredita con el contrato privado de compraventa de fecha veintitrés de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho; el predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad; dicho predio se encuentra inscrito fiscalmente a su favor y al corriente del pago del impuesto predial en los padrones fiscales en la Tesorería Municipal de Coacalco de Berriozábal, México, el predio en cuestión no forma parte de los bienes ejidales del municipio de Coacalco, México, el Juez ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Para su publicación en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación.- Coacalco, México, a 10 de junio del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1242-A1.-20 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 18/2003-2.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: GAUDENCIO BALTAZAR REYES AVILA.  
DEMANDADO: DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

SRA. DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

La Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandar emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra el señor Gaudencio Baltazar Reyes Avila, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une hasta la fecha basada en la fracción IX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles.
- B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Con fecha catorce de abril del año de mil novecientos sesenta y siete, contrajeron matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante el Juez Décimo Sexto del Registro Civil en el Distrito Federal.- Procrearon cuatro hijos de nombres

GLORIA, CESAR EMILIO, JUAN ANTONIO, MARIA ANGELICA de apellidos REYES LOPEZ.- Durante su matrimonio establecieron su domicilio conyugal en calle Francisco I. Madero Manzana veintiocho, lote tres, Colonia Alfredo V. Bonfil, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Asimismo durante su matrimonio adquirieron la casa habitación en donde se estableció el domicilio conyugal, así como el menaje con el que se encuentra amueblada.- Durante su matrimonio no tuvieron problemas, se comunicaban como esposos y se llevaban bien, no obstante sin causa justificada desde el día treinta y uno de enero del año dos mil uno, la hoy demandada DOMINGA LOPEZ MENDOZA, abandonó el domicilio conyugal, sin saber donde se encontraba.- A partir de esa fecha de abandono jamás la he vuelto a ver, ignorando el promovente donde pudiera estar radicado.- siendo que el día catorce de septiembre del año dos mil uno, se presentó el promovente ante el Juez Calificador a informar el abandono del domicilio conyugal por parte de la señora DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente señaladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 09 de junio del 2003.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1243-A1.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento al proveído dictado en fecha veintiséis de mayo de dos mil tres en el expediente marcado con el número 442/2003, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO promovido por MARIA VICTORIA DE LOURDES URRETA GARCIA, VICTORIA GARCIA CARRASCOSA DE URRETA Y JOSE LUIS ANDRES URRETA GARCIA, seguido ante el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 184, 186, 187, 191 y 205 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de BODEGAS SILOS, SOCIEDAD ANONIMA a una Asamblea General de Accionistas, la cual tendrá verificativo el próximo día catorce de julio del año dos mil tres, a las once horas, en Primera Convocatoria en el domicilio ubicado en Antiguo Camino a Teyahualco sin número en Cuautitlán, México. La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe del Administrador Único, al que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario de la sociedad, en lo que se refiere a los ejercicios fiscales que corrieron del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; y del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil.

- II. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad correspondientes a los ejercicios Fiscales que corrieron del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; y del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil.
- III. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad y otorgamiento de poderes al mismo.
- IV. Nombramiento, en su caso, de un gerente general de la sociedad.
- V. Ratificación o en su caso nombramiento de nuevo comisario de la sociedad.
- VI. Otorgamiento y revocación de Poderes y firmas bancarias.
- VII. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.
- VIII. Designación de la persona que ocurra ante notario público a protocolizar el acta que se levanta con motivo de la primera asamblea, la cual se publicará por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo mediar un plazo mayor de quince días entre la fecha de celebración de la asamblea general y la fecha de la publicación de la misma.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Se expide en el local de este Juzgado a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Raúl Aaron Romero Ortega.-Rúbrica.

1244-A1.-20 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**CONVOQUENSE POSTORES.**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 723/2000, promovido por GARZA GAS, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ BARRIOS ELEAZAR, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, de esta Ciudad dictó un auto en audiencia de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, que en lo conducente dice. Tomando en consideración que a la presente audiencia no compareció postor alguno, como lo solicita la de la voz. En consecuencia se señalan las diez horas del tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo del inmueble y construcción denominado "Tetecala", en Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, con las medidas y linderos que obran en autos, los derechos de posesión que tiene el demandado sobre dicho bien inmueble, así como los derivados tanto del contrato de compraventa de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante el cual el C. J. LORETO GARCIA LOPEZ, en su carácter de vendedor, vende dicho bien inmueble, al ahora demandado, así como los derechos derivados de la inmatriculación administrativa registrada bajo el número 4076/2000, ante el Registro Público de la Propiedad adscrito al Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, promovida por el demandado sobre el bien antes descrito, con las superficies y linderos que obran en autos sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, cantidad que se fijó como base para el remate en segunda almoneda.-México, D.F., a 5 de junio del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A". Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1246-A1.-20, 26 junio y 2 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

C. ALEJANDRO ARELLANO, EN SU CALIDAD DE TERCERO LLAMADO A JUICIO  
EXPEDIENTE NUMERO: 125/1999.  
JUICIO: USUCAPION,  
ACTOR: JOSE LUIS COLIN SAUCEDO.  
DEMANDADO: EMILIO GIL VALDIVIA, DIRECTOR GENERAL DE AURIS O FIDEPAR.

GLORIA ELENA COLIN GUZMAN, apoderada del señor JOSE LUIS COLIN SAUCEDO, promueve juicio de usucapion en contra de EMILIO GIL VALDIVIA, Director General de Auris o FIDEPAR, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mortero", El Oro México, que mide y linda: al norte: 104.20 m colinda con Edel Ojeda; al sureste: con dos líneas: 10.40 m y 102.00 m con arroyo sin nombre y San Nicolás Pueblo; sureste: 26.27 m con carretera El Oro Atlacomulco; al noreste: 75.70 m colinda con Agencia del Ministerio Público, Centro de Justicia de la Procuraduría de Justicia del Estado, con una superficie aproximada de: 5,075.77 metros cuadrados. Haciendo una relación de su cinta de los hechos: como consta del anexo marcado con el número uno, con fecha 15 de agosto de 1973, adquirí del Grupo Auris dos lotes con superficie aproximada de: 8,000 m2. en la Zona Industrial ubicada en El Oro, México, cubriendo en esa ocasión la cantidad de \$8,000.00 M.N., recibo que en original se encuentra en los archivos de este Instituto; debiendo a que no conseguí crédito, me fue imposible iniciar la construcción de una planta industrial de construcción de muebles por lo que únicamente desde el día 15 de septiembre de 1973, en que se me dio la posesión, me concrete a compactar el terreno; debido al acto de dominio de compactar el terreno, todos los vecinos del lugar, se dieron cuenta de mi posesión, por lo que la mismo se hizo pública, por el pago total del importe de la compraventa, así como del impuesto predial y la posesión que del inmueble se me dio el 15 de septiembre de 1973, tengo el carácter de propietario legítimo. Así mismo por la posesión, el dominio sobre el inmueble y los pagos al instituto Auris y a la Tesorería Municipal, mi posesión es de buena fe. Y por auto de fecha dos de febrero del dos mil uno, se ordenó llamar a juicio a ALEJANDRO ARELLANO ARELLANO por medio de edictos se le emplaza en su calidad de tercero llamando a juicio, a efecto de que por si por medio de apoderado o gestor, que pueda representarlo en juicio, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que cause estado la última publicación. Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará en estado de rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, debiéndose fijar además, en la puerta del juzgado, una copia integrada de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en El Oro de Hidaigo, México, a diecisiete de junio del dos mil tres.-Doy Fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2269.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2760/03-III, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO, en contra de INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIA ROMA TOR, S.A. DE C.V. Y otros, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la parte demandada INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V. Y COMPAÑIA ROMA TOR, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, ya que de las mismas se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$18'800,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad de \$80'25,021.37 (OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTIUN PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados derivados de la celebración de los contratos de crédito base de la acción y de su convenio modificatorio, calculados hasta el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. C).- El pago de la cantidad de \$20'280,447.68 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados y no pagados derivados de la celebración de los contratos de crédito base de la acción, y de su convenio modificatorio, intereses que fueron calculados y se han generado desde el incumplimiento de pago y hasta el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. D) El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando desde el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, y hasta la total liquidación de las cantidades devengadas con motivo de la suscripción de los contratos de crédito base de la acción, y de su convenio modificatorio. E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día trece de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Tercer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2271.-20 junio, 1 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS MONROY.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su apoderado legal Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, le demanda en el expediente número 848/2002, la pensión alimenticia a favor de la menor EDITH CONTRERAS MONROY y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandada MARIA DE LA LUZ CONTRERAS MONROY, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a) con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta,

debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2267.-20 junio, 1 y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

C. MONICA SANCHEZ MARTINEZ.

El señor RAUL GONZALEZ ALAFFITA, le demanda en el expediente número 245/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MONICA SANCHEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.- Atentamente. Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2270.-20 junio, 1 y 10 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

SEÑORA HILARIA GONZALEZ GONZALEZ DE COSIO.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 104/2003, relativo al Juicio Escrito, promovido por PABLO DIAZ GONZALEZ, en contra de HILARIA GONZALEZ GONZALEZ DE COSIO. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su

rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a usted que: el señor PABLO DIAZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil. A).- La prescripción positiva del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: dos líneas, una de 24.60 m y otra de 10.00 m con propiedad de la señora Hilaria González de Cosío, al sureste: 18.40 m con propiedad particular, al este: dos líneas una de 28 m y otra de 81.00 m con propiedad particular, al oeste: 72.00 m con propiedad particular. Con una superficie de: 2,006 metros cuadrados.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2266.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 239/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.**, en contra de **MIGUEL ANGEL MORENO LAISON Y LUIS MORENO LAISON**. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. bien inmueble ubicado en: calle Leona Vicario número 102-A, Colonia Santa Clara, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 metros con propiedad de Miguel Pichardo; al sur: 18.05 metros con sucesores de Don Pablo; al oriente: 9.20 metros con calle Leona Vicario; al poniente: 9.20 metros con Campo Deportivo de Escuela Normal; con una superficie total aproximada de 165.60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen 216, libro primero, sección primera, partida 135-5781, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$832,860.00 a favor de **BANCOMER**, registrado en el Vol. 198, libro segundo, fojas 107, número 736-6949 de fecha 14-VII-94. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$915,000.00 (NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a diez de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2259.-20, 26 junio y 2 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. JORGE LUIS HIDALGO UTRILLA.

En el expediente número 500/2002, se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio de controversia de orden familiar, sobre divorcio necesario, promovido por YOANA

GUADALUPE MORALES RAMIREZ, en contra de JORGE LUIS HIDALGO UTRILLA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, en la que se invoca la causal dispuesta por el artículo 252 y 253 fracción XVIII, del Código Civil en el Estado, demandando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial; la terminación y liquidación de la sociedad conyugal; el pago de gastos y costas, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expidiéndose los presentes edictos a los once días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2260.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 225/03, FELIPE DE JESUS NAVA, promueve el procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: la calle Privada de Allende sin número, en San Mateo Otzacatipan, Toluca, México, con una superficie de 69 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: 6.00 metros con Pascuala García Lara; al sur: 6.00 metros con Antonio de Jesús Nava; al oriente: 11.50 metros con Privada de Allende; al poniente: 11.50 metros con Emma Torres de Proa, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a doce de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2261.-20 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 105/2003, promovido por MARIA CIPRIANO BERNAVE, en contra de GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ en juicio ordinario civil, se procede a emplazar a juicio a GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada; a quien se le solicita el cumplimiento de las siguientes



prestaciones: a).- La prescripción positiva del inmueble o terreno ubicado en domicilio bien conocido en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros lineales con Alfonso Reyes y Emilio Gómez; al sur: 25.50 metros lineales con Francisco Alejandro; al oriente: 112.00 metros lineales con Marcelo Pedro González y Calixto Alejandro; al poniente: 112.00 metros lineales Antonio Gutiérrez y Emilio Gómez, el cual cuenta con una superficie de 3,149.94 metros cuadrados, procediendo a su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el mayor circulación del Estado de México, haciéndole saber a la parte demandada GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, apercibase a la demandada de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Notifíquese. Lerma de Villada, México, veintisiete de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2262.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 426/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ARMANDO GUTIERREZ TAPIA, denunciado por TERESA CONTRERAS GARCIA, en su carácter de colaterales en cuarto grado del autor de la sucesión, el Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en esta misma fecha, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cujus JOSE ARMANDO GUTIERREZ TAPIA, murió sin testar, que es: madre de la concubina del autor de la sucesión, en representación del menor ANGEL GUTIERREZ OCAMPO la que reclama la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, trece de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2265.-20 junio y 1° julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

## ROMERO CANTO CEVERA Y ADOLFO CANTO CEVERA.

JUVENTINO INACUA CASTAÑEDA, por su propio derecho, en el expediente número 169/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 4, manzana 12, de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 03; al sur: 20.00 metros con lote 05; al oriente: 10.00 metros con Avenida Cuauhtémoc; y al poniente: 10.00 metros con lote 25; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las

de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcōyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

828-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

JOSE MANUEL HERNANDEZ SEGUNDO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE MENDEZ CADENA, en el expediente registrado bajo el número 202/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario en base al artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado; B) Se tenga por liquidada la sociedad conyugal en virtud de que bajo protesta de decir verdad no adquirimos bienes de ninguna especie; C) Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, y D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que se oponga a la presente demanda. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

830-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

## C. TERESA PACHECO.

## SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GARCIA SALAZAR.

En el Juzgado de lo Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcōyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio sucesorio intestamentario, bajo el expediente número 25/2003, a bienes de GREGORIO GARCIA SALAZAR, promovido por GLORIA GARCIA ZANEZ Y SERGIO GARCIA ZANEZ, y admitida que fue la demanda y a efecto de no violarle garantías, se ordenó notificarle a usted, la

presente sucesión previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a justificar sus derechos a la herencia respecto de los bienes que conforman la masa hereditaria del de cujus GREGORIO GARCIA SALAZAR, apercibida que de no hacerlo se presumirá que carece de interés, y se dictará auto declarativo de herederos a su perjuicio, así también se le requiere para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones personales, ya que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fíjese una copia del mismo, en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a dos de junio de dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

831-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO 45° DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de HERNANDEZ ADDUATO JESUS JUAN CARLOS Y TREJO MARTINEZ AIDA, Exp. 294/99, la LIC. MARTHA ALICIA CUEVAS NAVA, Juez Cuadragésimo Quinto Civil, por auto de siete de mayo del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas del día catorce de julio próximo, en que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en calle de Palomas sin número, departamento ocho, lote diez, manzana tres, Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS, precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En el periódico El Universal, Tesorería del D.F., Juzgado 45o. Civil, sitios públicos de costumbre y en un periódico de los de mayor circulación de aquella entidad. México, D.F., a 26 de mayo de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

1238-A1.-20 junio y 2 julio.

**JUZGADO 7° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

ARTURO SORIANO SARABIA.

Se le hace saber que con fecha siete de marzo del año dos mil uno, en el expediente 349/01, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de RUBEN SORIANO RAMOS, denunciado por ANITA ONTIVEROS BRITO, en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus, asimismo se cita a ARTURO SORIANO SARABIA, para que comparezca a la audiencia señalada para las nueve horas del día cuatro de julio del año dos mil tres, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será representado por el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado.

Para su publicación en el lugar del juicio, en los sitios de costumbre, en el último domicilio del finado, en el de su nacimiento, así como en Guadalajara Jalisco, publicaciones que deberán hacerse dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de los domicilios antes referidos, se expiden a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1245-A1.-20 junio y 1° julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3603/248/03, ROMUALDO JOSE GUERRERO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Azteca Ocopulco, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.25 m con calle Aztecas; al sur: 14.25 m con Río Papalotla; al oriente: 240.00 m con Domingo Buendía actualmente Lorenzo José Luis Meneses Martínez; al poniente: 240.00 m con Nicanor Ramos hoy José Luis Cueto. Con superficie aproximada de 3,420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2256.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1277/206/03, ISABEL PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 140.00 m con camino; al sur: 119.00 m con Vicente Pérez Aguilar; al oriente: 203.00 m con Ma. Guadalupe de Jesús V.; al poniente: 110.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1216/184/03, CRISTINA G. RAMIREZ DELGADILLO DE CANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 234.00 m con propiedad del Sr. Cresenciano Cruz; al sur: 342.00 m con carretera; al oriente: 33.00 m con Vía del F.F.C.C.; al poniente: 87.80 m con propiedad del Sr. Elpidio Valencia Landaverde. Superficie aproximada de 17,395.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1230/188/03, LIDIO SANCHEZ PEREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Centro de Tecámac, predio denominado "Tequiquihuehueco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m con Luis Bojórques Olvera; al sur: 51.00 m con Lidio Sánchez; al oriente: 49.00 m con Felipe Sánchez Islas; al poniente: 49.00 m linda con Angel Sánchez Treviño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1220/187/03, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 224.00 m con Alberto Cortés; al sur: 260.00 m con Ventura Rojas; al oriente: 184.75 m con barranca; al poniente: 201.00 m con Ventura Rojas y Epigmenio Sánchez. Superficie aproximada de 43,501.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1219/186/03, REYES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, predio denominado "La Soledad", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.70 m con calle, 16.00 m con barranca; al sur: 67.00 m con calle, 28.30 m con calle; al oriente: 80.00 m con calle, 12.00 m con calle; al poniente: 56.00 m con Sofía Cortés, 52.00 m con Sofía Cortés. Superficie aproximada de 6,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1218/185/03, SEBASTIAN ALARCON HIGAREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Lomita sin número, San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Zacuallitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 80.00 m con Teodoro Alarcón y Pablo Alarcón; al sur: 93.00 m con propiedad privada; al oriente: 35.00 m con Fortino Limón; al poniente: 8.30 m con calle Cerrada la Lomita. Superficie aproximada de 1,412.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1280/207/03, LUCIA NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de

Otumba, mide y linda: al norte: 12.23 m con calle privada del mismo terreno; al noreste: 1.85 m con el mismo terreno de la vendedora; al sur: 15.00 m con Antonio Olalde Bárcenas; al oriente: 7.60 m con la vendedora Consuelo Sánchez Juárez; al poniente: 9.50 m con Av. Juárez. Superficie aproximada de 142.50 m2 y una construcción de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1183/174/03, ELISA ESTRADA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Teopanixpa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m con Adolfo Tovar López; al sur: 8.00 m con Av. Lázaro Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Cleotilde Alvarado López; al poniente: 15.00 m con Avenida Morelos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1267/201/03, ANDREA PEGUEROS PEREZ Y CESAR PEGUEROS PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero esquina Colima s/n, San Mateo Ixtlahuaca, predio denominado "Teopancaltitla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 29.50 m con Rodrigo Angel Luna Ruiz; al sur: 27.80 m con calle Guerrero; al oriente: 17.10 m con Enrique García Cerón; al poniente: 17.24 m con calle Colima. Superficie aproximada de 490.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5509/454/02, VIRGINIA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 90, Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Calixto Antonio Bautista; al sur: 20.00 m linda con Raymundo Solares Hernández; al oriente: 15.00 m con calle Santa Cruz; al poniente: 15.00 m con Amalia López Martínez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 3809/094/03, MAYA SOLANO FELICIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n, Paraje "Vado", Bo. Jajalpa, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: mide 32.80 m y linda con Cirilo Maya Negrete; al sur: mide 41.30 m y linda con Juana Maya Negrete; al noreste: mide 14.00 m y linda con calle Venustiano Carranza; al poniente: mide 12.00 m y linda con Pedro Maya Portuguez. Superficie aproximada de 441.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3803/088/03, VELAZQUEZ OROPEZA FRANCISCO PASCACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Cerrada de Industria s/n, Paraje "San Rafael", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Luz María Vázquez Acéves; al sur: mide 20.00 m y linda con Felipe Soto Gama; al oriente: mide 10.00 m y linda con 3a. Cerrada de Industria; al poniente: mide 10.00 m y linda con Elvira Torices Basurto. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad, P.D. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3522/35/2003, ANIEVA GALAVIZ RAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de Santiago Cuautlaipan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 38.75 m colinda con propiedades del señor Daniel Soto y otro de 15.00 m colinda con propiedad particular; al sur: en dos líneas 28.25 m y otra de 29.00 m colinda con propiedad del señor Inocencio Reyes; al oriente: en dos tramos 10.00 m colinda con propiedad particular y otro de 31.00 m colinda con entrada particular de 4.00 m de ancho para uso exclusivo de los señores Pablo Palma y Raúl Anieva Galaviz; al poniente: 48.50 m colinda con propiedad de la señora Carmen Vega Vda. de Vázquez. Superficie aproximada de 2,400.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3550/36/2003, GONZALEZ ALMARAZ YOLANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "Trigotenco", ubicado en domicilio conocido, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Gabino Pineda; al sur: 30.00

m colinda con calle pública Cuarta Avenida; al oriente: 80.00 m colinda con Daniel Sánchez; al poniente: 80.00 m colinda con Gabriel Chávez Sánchez. Superficie aproximada de 2400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 2670/28/2003, HERIBERTO LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, San Pablo de Las Salinas, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.45 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 15.74 m colinda con Nicomedes Luna Villa; al oriente: 25.33 m colinda con Adolfo Luna; al poniente: 25.12 m colinda con Felipe Villa y Felipe Martínez. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3943/39/2003, NICOLASA HINOJOSA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n, Barrio de Santa María Caliacac, Municipio de Teolyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Mario Gómez Hinojosa; al sur: 25.00 m colinda con Antonino Gómez Arreguín; al oriente: 8.00 m colinda con camino público, al poniente: 8.00 m colinda con Antonino Gómez Arreguín. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3775/38/2003, RAMIREZ RIVAS EULALIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Los "Alvarados", ubicado en términos del pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: 96.30 m colinda con Ana Zamora viuda de Arroyo; segundo norte: 39.30 m colinda con Gabriel Arroyo; al sur: 136.30 m colinda con Agapito Reyes y Luis Quezada; primer oriente: 54.30 m colinda con Luis Quezada; segundo oriente: 36.30 m colinda con Gabriel Arroyo; al poniente: 96.30 m colinda con Emilio Juárez. Superficie aproximada de 11,155.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 30 de mayo de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5179/2003, RAMON MIGUEL PALMA FRAGOSO EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, México, Municipio de Tenango del Aire, México, Distrito de Chalco, mide y linda: norte 1o.: 4.00 m con Concepción García de Muciño; norte 2o.: 63.60 m con Jorge Vidal Sánchez; norte 3o.: 21.40 m con Gabino Molina; norte 4o.: 30.00 m con Jorge Vidal Sánchez; noroeste 1o.: 52.00 m con calle Francisco I. Madero; noroeste 2o.: 68.00 m con calle Francisco I. Madero; sur 1o.: 50.00 m con Graciano Contreras; sur 2o.: 43.00 m con Antonio Borja Esqueda; oriente 1o.: 61.00 m con Jorge Vidal Sánchez; oriente 2o.: 78.00 m con Jorge Vidal Sánchez; oriente 3o.: 39.00 m con Beatriz Michel de Uribe; oriente 4o.: 50.00 m con Beatriz Michel de Uribe; poniente 1o.: 49.00 m con Antonio Borja Esqueda; poniente 2o.: 102.00 m con calle del Ferrocarril; noreste 1o.: 10.00 m con Concepción García de Muciño; noreste 2o.: 12.00 m con Concepción García de Muciño. Primera Fracción. Superficie aproximada de 23,046.00 m2. Segunda fracción de 731.00 m2, al noroeste: 34.00 m con Prolongación Francisco I.; al suroeste: 43.00 m con Armando Román Hernández; al oriente: 53.00 m con calle del Ferrocarril. Teniendo una superficie total de 23,777.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5536/2003, FELIX AGUILAR LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con camino; al sur: 22.00 m con Adán Pérez y Jaime Pérez; al oriente: 39.85 m con calle; al poniente: 28.30 m con José Sánchez. Superficie aproximada de 734.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1465/2003, BEATRIZ GOMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.30 m con resto de la propiedad de la vendedora; al sur: 7.30 m con calle Silvestre López; al oriente: 11.67 m con calle Rélix; al poniente: 11.67 m con resto de la propiedad de la vendedora. Superficie aproximada de 85.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5407/2003, LUCIANO SANVICENTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Mateo Rosales; al sur: 14.00 m con ex vía del F.F.CC.; al oriente: 47.00 m con Dolores Flores Hernández; al poniente: 47.00 m con Nicolás Valencia Díaz. Superficie aproximada de 658.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5406/2003, LUCIANO SANVICENTE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.60 m con Luciano Valencia Sanvicente; al sur: 24.60 m con paso de servidumbre que conduce a la Av. Antonio Alzate y barranca; al oriente: 10.20 m con Gabriel Sanvicente; al poniente: 10.20 m con Leticia Sanvicente. Superficie aproximada de 250.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 6220/2003, JUAN LOPERENA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.75 m con Benigno González; al sur: 17.25 m con calle Progreso; al oriente: 41.10 m con calle Hidalgo; al poniente: 41.10 m con Noé Loperena Mora. Superficie aproximada de 719.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5199/2003, ROSALIO GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlaipan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.00 m con Avenida Nacional; al sur: 33.40 m con Nieves González Pérez; al oriente: 40.00 m con Juan González Nazario; al poniente: 40.00 m con Alejandro González Galicia. Superficie aproximada de 1,068.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5350/2003, FERNANDA RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Romualda

Castillo; al sur: 93.50 m con Guadalupe Castillo; al oriente: 18.00 m con barranca; al poniente: 18.00 m con Federico del Valle. Superficie aproximada de 1,745.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5351/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 70.00 m con Eulalia García Rojas; al sur: 61.00 m con Yolanda García Rojas; al oriente: 26.65 m con Celia Coteró; al poniente: 26.10 m con barranca. Superficie aproximada de 1,727.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5465/2003, VICTOR MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 11.44 m con barranca; al oriente: 26.63 m con Carlota Lorena Hernández G.; al poniente: 28.40 m con Gloria Matilde Sánchez G. Superficie aproximada de 306.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5450/2003, MANUEL VAZQUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.47 m con Julia Páez; al sur: 5.47 m con calle Morelos; al oriente: 63.00 m con Adolfo López Mateos; al poniente: 63.00 m con Cándido Bautista. Superficie aproximada de 344.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5434/2003, NOE LOPERENA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.75 m con Benigno González; al sur: 17.25 m con calle Progreso; al oriente: 41.10 m con Juan Loperena Mora; al poniente: 41.10 m con Eva Tapia Sánchez. Superficie aproximada de 719.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5205/2003, RAUL CEFERINO NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Morales; al sur: 28.00 m con Lorenzo Hernández; al oriente: 9.00 m con Juan Cenón Estrado; al poniente: 9.00 m con calle Gemelos (actualmente calle Nuevo México). Superficie aproximada de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5466/2003, RAFAELA ALEJANDRA GARCIA POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.55 m con calle Leona Vicario; al sur: 12.55 m con Silvia Cisneros; al oriente: 17.85 m con Fidencia Galicia Perea; al poniente: 17.85 m con Martín Najera y Luciano E. Superficie aproximada de 224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5470/2003, JOSE BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.20 m con Lorenzo Castillo; al sur: 109.20 m con barranca; al oriente: 158.20 m con barranca; al poniente: 177.80 m con camino. Superficie aproximada de 23,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5537/2003, GENOVEVA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.57 m con Lucina Gómez Vázquez; al sur: 43.57 m con Clara Resenos Espinosa; al oriente: 19.33 m con Carlota Crespo; al poniente: 19.33 m con calle. Superficie aproximada de 842.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5539/2003, REBECA ELIZALDE SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. de Jesús Siguenza; al sur: 20.00 m con Angélica Elizalde Siguenza; al oriente: 40.00 m con Privada Nacional; al poniente: 40.00 m con Gregorio Siguenza Meraz. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 354/03, JUAN CARLOS COLIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Malacara del poblado de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 71.40 m con propiedad del Sr. Justo Plata; al sur: 71.40 m con camino a la Estancia; al oriente: 196.90 m con el Sr. Moisés Gustavo Alcántara Arcos y el resto con la misma propiedad, al poniente: 206.50 m con propiedad del Sr. Amadeo Vázquez. Superficie aproximada de 14,371.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 377/03, GREGORIO VAZQUEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 4.10 m con de oriente a poniente teniendo una deflexión hacia el sur con 2.90 m continuando de oriente a poniente con 13.40 m con Dinicio Esteban y Natalia Castro González; al sur: 5.15 m de oriente a poniente teniendo una deflexión hacia el sur con 3.125 m continuando de oriente a poniente con 14.30 m con Sr. Jaime Becerril Castro; al oriente: 5.22 m con calle Juárez; al poniente: 6.20 m con Prolongación de calle Morelos. Superficie aproximada de 100.00 m2 construcción 70.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 379/03, ESTEBAN MENDOZA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chimeje" de la Cuarta Sección de esta comunidad, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.60 m con primero 55.20 una vuelta de oriente de 8.60 m continua al norte de 21.40 m y colinda con tierras de uso común y Guillermo Lorenzo Ricardo y Simón Lorenzo Ricardo; al sur: 78.50 m con quiebra con Gabriel Alejo Ortiz; y José Cruz Hernández; al oriente: 30.50 m con

pequeña curva y con Gabriel Alejo Ortiz; al poniente: 24.40 m con callejón de 3.20 m de ancho este callejón se incluye ha este terreno y colinda con Juan Carlos Alejo Martínez. Superficie aproximada de 2,128.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 28 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 279-84/03, MARTIN MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Xhitey, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 15.00 m con Manuel Reséndiz; al oriente: 40.00 m con Leonardo Flores; al poniente: 20.00 m con Dolores Martínez Isidoro y 20.00 m con Benjamin Martínez Isidoro. Superficie aproximada de 600 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 333-99/03, VERONICA FUENTES JIMENEZ Y OCTAVIO FUENTES JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 28.70 m con camino; al sur: 29.36 m con Sra. María Fuentes Rivera; al oriente: 64.00 m con camino; al poniente: 58.10 m con Fernando Jiménez Fuentes. Superficie aproximada de 1,759.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2273.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4306/196/2003, C. ANACLETA GUTIERREZ ESCAMILLA, C. LUIS DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, Colonia Ampliación Santa Clara, P.D. Tepetitlan, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, actualmente Rodolfo Medrano Farfán; al sur: 15.00 m con lote 1, actualmente Guillermo Hernández; al oriente: 8.00 m con calle Nardo; al poniente: 8.00 m con lote 4, actualmente Perfecta Hernández Laguna. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4305/195/2003, C. ABRAHAM GONE ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14-D, manzana s/n, de la Colonia Tlatemap, Tlaxpetlac, Edo. de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con frente de calle; al sur: 9.00 m con lote 12, actualmente Severiano López; al oriente: 17.60 m con lote 15, actualmente Reginaldo Alvarez Roja; al poniente: 17.85 m con lote 13, actualmente Jesús Quintanar Javier. Superficie aproximada de 159.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4304/194/2003, C. MARCOS MORALES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 13, Colonia Mexicalco, Tlaxpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Jalapa; al sur: 8.00 m con lote 2, actualmente José Antonio Quintín Andrade; al oriente: 15.00 m con lote 12, actualmente Mauricio Navarrete Piña; al poniente: 15.00 m con lote 14, actualmente Isidoro Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4303/193/2003, C. SOCORRO CASILLAS VERDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 6-C, de la Colonia Tlaxpetlac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con frente de calle; al sur: 7.00 m con terreno particular; al oriente: 21.00 m con lote 5; al poniente: 21.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4301/191/2003, C. JUAN CARLOS CERVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán número 21, de la Colonia Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Dionisia Soberanes, actualmente Anita Mendoza García; al sur: 20.00 m con Dionisia Soberanes, actualmente Alejo Tovar Villegas; al oriente: 10.00 m con Agustín Luna (privada) actualmente calle Aquiles Serdán; al poniente: 10.00 m con Agustín Luna, actualmente calle Puebla. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4300/190/2003, C. ISABEL FRANCO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 4, Col. Carlos Hank González Ampl. Santa Clara, P.D. Coahualco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.43 m con propiedad privada, actualmente José Romero; al sur: 9.43 m con calle sin nombre, actualmente calle Cuauhtlaco; al oriente: 12.70 m con lote 5, Silvia Contreras; al poniente: 12.75 m con lote 3, Margarita Juárez Flores. Superficie aproximada de 120.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4299/189/2003, C. RENE VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, Colonia Hank González, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.30 m con lote número 3, Sra. Martínez; al sur: 17.20 m con privada; al oriente: 14.00 m con propiedad privada, Juan Rodríguez Ramírez; al poniente: 11.65 m con calle sin nombre, actualmente Granada. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4297/187/2003, C. MARIA LLANOS SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 2, Colonia Poblado de Tlaxpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Roberto García; al sur: 12.00 m con lote baldío, actualmente Juan Antonio Velázquez; al oriente: 10.50 m con el vendedor, actualmente Regina García Picaso; al poniente: 10.50 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4296/186/2003, C. REMEDIOS SANCHEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Col. Texalpa Tlaxpetlac, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.90 m con calle Francisco Villa; al sur: 25.70 m con lote 3; al oriente: 14.00 m con calle Plan de San Luis; al poniente: 14.00 m con Sr. Pedro López. Superficie aproximada de 364.90 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4295/185/2003, C. OLGA AYALA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, de la Colonia Santa Clara Coatitla, P.D. Sin Nombre, Av. Nacional No. 29, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 49.70 m con propiedad privada; al sur: 38.55 m con propiedad privada; al oriente: 13.90 m con calle Galeana; al poniente: 12.10 m con Av. Nacional. Superficie aproximada de 506.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4294/184/03, C. PABLO MARQUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 7, Colonia Hank González, predio denominado Zacualtitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle, actualmente Cerrada de Durazno; al sur: 7.60 m con Ignacio Rojas, actualmente Buenaventura Guerrero; al oriente: 19.00 m con Mauro Aldana; al poniente: 18.30 m con Francisca Cayetano, actualmente Buenaventura Guerrero. Superficie aproximada de 136.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4293/183/03, C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 12, de la Colonia Potrero Chico, de Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.20 m con Avenida Central; al sur: 15.00 y 5.37 m con lotes 10 y 8; al oriente: 23.90 m con lote 11; al poniente: 10.80 y 16.00 m con calle 8 y lotes 9 y 10. Superficie aproximada de 276.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4292/182/03, C. ALVARO ANTONIO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 23, de la Colonia Ampliación Tulpelac, P.D. Cuapanepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m

con lotes 24 y 25; al sur: 15.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle Triunfo; al poniente: 8.00 m con lote 27. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4291/181/03, C. LUCIO RUBIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 17, Col. Nopalera Grande Ampliación Tulpelac, P.D. Tepetlapa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 5; al oriente: 12.00 m con lote 16, propietaria Lucía Espinoza Rodríguez; al poniente: 12.00 m con lote 18, propietaria Ruth López Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3876/180/2003, C. ROSA MARIA AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 18, lote 17, de la Colonia Ampliación Tulpelac, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.42 m con calle Sacramento; al sur: 6.42 m con lote 15; al oriente: 22.30 m con lote 16; al poniente: 22.30 m con lote 18. Superficie aproximada de 143.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3875/179/2003, C. ANGEL REYES NATERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 22, Colonia Hank González, predio denominado Coanaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle actual calle Clavel; al sur: 8.00 m con lote 11; al oriente: 16.15 m con lote 21; al poniente: 15.70 m con lote 23. Superficie aproximada de 127.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3874/178/03, C. GILBERTO SALAS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, predio denominado Tepetlapa, Colonia Tulpelac, Edo de México, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 15.70 m con frente de calle, actualmente calle Río Verde; al oriente: 23.00 m con terreno particular, actualmente Eilas Ayala; al poniente: 18.50 m con lote 6, actualmente la Sra. Teresa Gonzalez Medina. Superficie aproximada de 145.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3452/176/2003. C. FRANCISCO PALMA CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 4-A, Colonia Tulpellac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote número 3; al sur: 16.75 m con lote número 5; al oriente: 7.00 m con frente de calle; al poniente: 7.00 m con lote número 28. Superficie aproximada de 118.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1766/03, LUIS RAMOS MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 22.00 m linda con Luis Velázquez García, sur: 30.00 m linda con Candelaria Reyes Vda. de Saucedo, oriente: 22.60 m linda con calle, poniente: 20.00 m linda con Luis Velázquez García. Superficie aproximada de: 553.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 1765/03, JULIANA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 14.40 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 14.40 m con Zárate de Rebeles Ma. del Carmen, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Angel Blancas Alvarez. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5588, C. MARIA MAGDALENA MAYAGOITIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 825, lote 12, entre calle Poniente 10 y Poniente 11, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 09.00 m con Alfredo, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente: 20.00 m con María Baltazar, al poniente: 20.00 m con Miguel Francisco Vázquez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5585, C. EUSEBIO HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Chamacuero", que mide y linda, al norte: 40.50 m con Juan Luna C., al sur: 40.50 m con Pedro Reyes Yescas, al oriente: 232.00 m con Loreto Cano y camino, al poniente: 230.00 m con Nicolás Villalpando S. Superficie aproximada de: 9,356.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5586, C. BRIGIDO AURELIO LANDA TORIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tetitla, Esq. calle Morelos, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetitlenco", que mide y linda, al norte: 6.30 m con calle Tetitla, al noroeste: 5.20 m con calle Morelos, al sur: 14.10 m con Aniceto Arroyo G., al oriente: 13.40 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 156.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5584, C. MARIA ESTHER AYALA ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 39, del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "San Miguel el Chico", que mide y linda, al norte: 44.88 m con Rafael Contreras C, al sur: 40.20 m con Amparo Ayala, al oriente: 12.95 m con Julián Alegre, al poniente: 13.35 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 559.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5587, C. ESTHER LOPEZ VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 2, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Teopancaltitla", que mide y linda, al norte: 47.00 m con calle Zaragoza, al sur: 47.00 m con Juan Salas, al oriente: 16.90 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 21.65 m con Ranulfo Calderón. Superficie aproximada de: 903.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5589, C. MARIO GONZALEZ ROJAS Y JUANA MONICO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda, al norte: 11.30 m con Genaro Ramírez Hernández, al sur: 11.30 m con Cda. Circunvalación, al oriente: 10.85 m con calle Almoloya, al poniente: 10.55 m con Juan Reyes Alva. Superficie aproximada de: 120.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5637, C. PEDRO BAEZA COBARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Aculco", que mide y linda, al norte: 31.00 m con Cecilio Sánchez Yerena, al sur: 31.00 m con Federico Loza Páez, al oriente: 10.00 m con calle Aculco, al poniente: 10.00 m con Roberto González de Yerena. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5636, C. GUADALUPE LIDIA SANCHEZ MATAMOROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Rancho Verde, que mide y linda, al norte: 9.00 m con calle Reubicación, al sur: 9.00 m con lote 45, Susana Sierra, al oriente: 20.00 m con Lote 34, Miguel Domínguez, al poniente: 20.00 m con lote 32, Rosa Nava. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5635, C. PABLO RODRIGUEZ LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular, sobre Cda. Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetexcala, que mide y linda, al noroeste: 5.10 y 4.60 m con Aureliano Betancourt Castillo, al norte: 13.50 y 5.80 m con Aureliano Betancourt Castillo, al sur: 23.89 m con Antonio Rodríguez Lobaco, al oriente: 26.60 m con callejón particular, al poniente: 16.20 m con Juan Mejía Villa. Superficie aproximada de: 524.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5634, C. FILOGONIO TORRES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco; distrito de Chalco, predio denominado "Terromote", que mide y linda, al norte: 13.80 m con propiedad del señor Sergio García Wences, al sur: 13.70 m con la Cerrada Alfonso del Valle S., al oriente: 09.40 m con la calle Prolongación Alfonso del Valle S., al poniente: 08.60 m con la propiedad de la señora Isabel Ruiz Morales. Superficie aproximada de: 123.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5633, C. MARGARITA MENDOZA BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cuauzezonco, que mide y linda, al norte: 20.00 m con el vendedor señor Clemente Morales Meneses, al sur: 20.00 m con propiedad del señor Moisés García Hernández, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad del vendedor señor Clemente Morales Meneses. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5632, C. BALTAZAR RODRIGUEZ LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular sobre Cda. Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tetexcala, que mide y linda, al noreste: 9.40, 8.20, 9.00 y 3.80 m con Lidia Lobaco, al norte: 3.20 y 5.90 m con Dorotea Lobaco, al sur: 23.50 m con

Olivia Rodríguez Lobaco y 5.00 m con Francisco Lobaco, al noroeste: 5.90 m con Lidia Xocopa, al poniente: 25.90 m con callejón particular. Superficie aproximada de: 500.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5631, C. RAMON RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda, al norte: 37.30 m con Ricardo López, al sur: 37.30 m con Graciano Simón Sánchez, al oriente: 6.00 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 6.00 m con Hipólito Rodríguez. Superficie aproximada de: 226.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 5615, C. JOSE ROSARIO BAZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, que mide y linda, al norte: 22.00 m con Carlos Ríos Ramírez, al sur: 22.00 m con Eugenio Montes, al oriente: 12.00 m con Ascencio Arriaga, al poniente: 12.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 636/172/03, C. DANIEL LOPEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en el municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Fernando Arechiga, al sur: 10.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 28.00 m con Marcelo Fernando Melgarejo Trejo, al poniente: 28.00 m con Marcelo Fernando Melgarejo Trejo. Superficie aproximada de: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1742/241/03, C. VIVIANA LOZADA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, manzana 1, lote 7, Colonia Nueva Santa María, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte: dos líneas: 17.7 y 12.00 m con calle Jesús María, al sur: 29.00 m con Gustavo Díaz Montiel y Javier Cárdenas, al oriente: 20.00 m con Javier Salas Ríos, al poniente: 10.00 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 4446/216/03, C. OSCAR MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, de la calle Mayahuel, del predio denominado El Pedregal de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Mayahuel, al sur: 7.00 m con lote 19, al oriente: 17.15 m con lote 10, al poniente: 17.16 m con lote 08. Superficie: 120.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4445/215/03, C. ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, predio El Lote Santo Tomás Chiconautla, calle 21 de Marzo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 7.00 m con lote 17, al oriente: 20.00 m con lote 10, al poniente: 20.00 m con lote 8. Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4346/207/03, C. DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Moctezuma, lote 3, manzana 2, del predio denominado "El Lote", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 50.00 m con Paulino Ake Kob, al sur: 50.00 m con Andador Moctezuma, al oriente: 20.00 m con Daniel López Gómez y Raquel Neri Hernández, al poniente: 20.00 m con Avenida Moctezuma. Superficie: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4347/208/03, C. RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuezpalli, lote 17, manzana 7 del predio denominado "Soriano", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 7.90 m con calle Cuezpalli, al sur: 8.40 m con lote No. 12, al oriente: 19.65 m con lote No. 16, al poniente: 20.80 m con lote No. 18. Superficie: 163.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4348/209/03, C. DANIEL LOPEZ GOMEZ Y RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Esquina Cuezpalli y Ochpaniztli, manzana 2, lote S/N, del predio denominado "El Lote", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 44.00 m con calle Cuezpalli, al sur: 13.86 y 30.14 m con Bernardo Muñoz Loyo y Erasmo García, al oriente: 20.00 y 20.00 m con calle Ochpaniztli y Erasmo García, al poniente: 40.00 m con Ake Kob y Bernardo Muñoz Loyo. Superficie: 1,146.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4349/210/03, C. EFREN FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Coyoco o Tlacomulco", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.50 m con privada de Reforma, al sur: 13.48 m con Miguel Fragoso Ayala, al oriente: 43.30 m con Gabino y Gilberto Camacho Rivero, al poniente: 44.10 m con Ismael Fragoso Ayala. Superficie: 583.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4350/211/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, de la calle Otoño, del predio denominado La Garita, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m con Félix Díaz, al sur: 12.00 m con calle Otoño, al oriente: 10.00 m con lote nueve, al poniente: 10.00 m con lote once. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4351/212/03, C. PORFIRIO ARROYO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "El Calvario" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle, al sur: 11.00 m con Longinos Fragoso, al oriente: 28.20 m con Bertha Gutiérrez, al poniente: 28.20 m con Leopoldo Fragoso. Superficie: 310.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4352/213/03, C. RAQUEL NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miquiztli, Esq. Circuito Cuauhtémoc, manzana 07, lote 14, del predio denominado "Soriano", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 15, al sur: 8.00 m con calle Miquiztli, al oriente: 20.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc, al poniente: 20.00 m con lote número 13. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4353/214/03, C. JESUS CARDOSO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Xocoyotzin, lote 11, manzana 3, del predio denominado "Tlazalpa I", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.97 m con lote 01, al sur: 10.87 m con calle Xocoyotzin, al oriente: 15.23 m con lote 12, al poniente: 15.28 m con ladera I. Superficie: 151.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 10170/636/2002, C. JORGE MAYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, calle Camino del Triunfo, Col. Cuapanepantla, Ampl. Tulpelac, P.D. Cuapanepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 8.00 m con calle Triunfo. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4307/197/2003, C. JESUS ALDANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, Colonia Tulpelac, P.D. Colonia Los Reyes, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.10 m con Sr. Jorge Aldana L., al sur: 12.18 m con calle Sonora, al oriente: 18.00 m con calle Yucatán, al poniente: 18.23 m con Tomás Aldana L. Superficie aproximada: 224.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2272.-20, 25 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 26,830, de fecha 09 de junio del dos mil tres, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor FRANCISCO JOSE MIJARES MIJARES (quien también acostumbra usar los nombres de FRANCISCO JOSE MIJARES Y MIJARES y FRANCISCO MIJARES MIJARES).

Los señores MARIA DEL SAGRADO CORAZON CAROLINA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA MIJARES NORIEGA y MARICHU MIJARES NORIEGA), FRANCISCO ANTONIO MIJARES NORIEGA, LUZ ELENA MIJARES NORIEGA, JOSE JAIME MIJARES NORIEGA, CARMEN MARIA MIJARES NORIEGA (quien también acostumbra usar el nombre de CARMEN MARY MIJARES NORIEGA) y MARIA ISABEL MIJARES NORIEGA,

(quien también acostumbra usar el nombre de ISABEL MIJARES NORIEGA), reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así mismo el señor FRANCISCO ANTONIO MIJARES NORIEGA, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de junio del 2003.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER  
FOURNIER.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE  
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN".

2255.-20 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 12,184, del volumen 254, de fecha 6 de junio del 2003, otorgada en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria de la señora RAQUEL RAMIREZ LAURI, a solicitud de los presuntos herederos los señores CESAR LEVARIO RAMIREZ, MARTHA LEVARIO RAMIREZ, OLGA LEBARIO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LEVARIO RAMIREZ, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de junio del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1239-A1.-20 junio y 1° julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,521", del volumen 801, de fecha tres de diciembre del año dos mil dos, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LIDOINE AGUILAR AGUILAR, para cuyo efecto compareció ante mí la señora ESTHER GARCIA ZAMBRANO, en su carácter de presunta heredera y albacea de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y documentos con los que la compareciente acreditó su entroncamiento con las autoras de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96.

829-B1.-20 junio y 1° julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
EDICTO

Toluca, Estado de México, a 15 de mayo de 2003.

**C.C. MELANEA, MARIA DE JESUS, RAFAELA,  
ROSA, FRANCISCO Y MARIANO, TODOS DE  
APELLIDOS AVILES ARELLANO  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve en contra de Ustedes, FELIPE JAIMES RAMOS, dentro del poblado de SAN GABRIEL CUENTLA, Municipio de SAN SIMON DE GUERRERO, Estado de México, en el expediente 858/2002, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo ocho de julio a las doce horas con quince minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Simón de Guerrero, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

2263.-20 junio y 4 julio.

RUTA 22  
ASOCIACION DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y  
AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLAS ROMERO, A.C.  
CONVOCATORIA

Con base en lo dispuesto por el artículo 19 y demás relativos a la reforma de estatutos de la asociación, por la presente se convoca a los asociados de la Asociación de Propietarios y Autotransportistas de Villa Nicolás Romero Asociación Civil, para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de asociados, de asociados, que tendrá verificativo en el salón de actos de la persona moral convocante, ubicado en calle Manuel Doblado número diez, Colonia Zaragoza, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el día 5 de julio, a las 10:00 horas. Misma que se llevará a cabo bajo los actos previos y la siguiente:

- a) Nombramiento de escrutadores
- b) Informe de los escrutadores
- c) Declaración en su caso de la legalidad de la Asamblea
- d) Nombramiento del Presidente de debates
- e) Lectura de la Orden del Día

ORDEN DEL DIA

- 1.-Informe del Presidente y Acuerdos
- 2.-Informe del Tesorero
- 3.-Nombramiento de Secretario General Interino
- 4.-Ratificación o Nombramiento en su caso del 1er. Vocal y 2do. Vocal
- 5.-Informe de Gestores de Accidentes
- 6.-Informe de la comisión de Fiscalización

Notas: 1.-De conformidad con el artículo 10 de la Reforma de Estatutos, el día 4 de marzo, se elaborará la lista de asociados con adeudos, a los que no se les permitirá el acceso a las instalaciones el día de la asamblea.  
2.-Solo se tratarán Asuntos de la Orden del día.

Derivado de la trascendencia de esta Asamblea se suplica TU PUNTUAL ASISTENCIA.

NICOLAS ROMERO, MEXICO, A 16 DE JUNIO DEL 2003.

C. RAMON ROSAS CONTRERAS  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

2264.-20 junio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ALMOLOYA DE JUÁREZ  
ESTADO DE MÉXICO  
2000-2003

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27, 29, 36, 39, 40, 41 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES:

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE LLEVARA A ACABO ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MAJ/FISM/LPN-001/2003	\$2,500.00	25 DE JUNIO DEL 2003. HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	LUNES 30 DE JUNIO DEL 2003. A LAS 10:00 HRS.	MARTES 1 DE JULIO DEL 2003. A LAS 10:00 HRS.

**NOTA: LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE LAS LICITACIÓN ANTES MENCIONADA Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN SE DARÁN A CONOCER MAS DETALLADAMENTE EN LAS BASES ASÍ COMO EN SU (ANEXO UNO) DE LAS MISMAS.**

- Las bases de las licitación publica (LPN-001) se encuentran disponibles para consulta y venta del 20 al 25 de Junio del 2003 en la Dirección de Administración en el Departamento de Concursos y Licitaciones 3er. piso, sita en el Palacio Municipal, Av. Morelos S/N Col. Centro Almoloya de Juárez, Méx., de 9:00 hrs. A 14:00 hrs.
- La procedencia de los recursos es del RAMO 33 2003.
- La forma de pago de bases: será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, dicho pago no será reembolsable una vez adquiridas, en ningún caso.
- El idioma en que deberán presentar las ofertas deberá ser en idioma español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo en el Salón de Cabildos de este H. Ayuntamiento, conforme a las fechas estipuladas.
- La moneda en que se deberá cotizarse será en moneda nacional.
- Lugar de entrega se darán a conocer en el ANEXO UNO de las bases concursales.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de las presente Licitación.
- Condiciones de pago: conforme a lo indicado en las bases de las presente Licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en las bases de las presente Licitación.
- No podrán presentar sus propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A 20 DE JUNIO DEL 2003.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

LIC. NÉSTOR MEDINA CISNEROS  
(RUBRICA).

2268.-20 junio.